



## Acta del Cierre del Expediente Contractual

158

La **Secretaria General** autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

<b>CONTRATO No.</b>	110-14-07-277 - 2025
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE PRADERA
<b>CONTRATISTA</b>	DIANA MARCELA ALEGRIAS LOZANO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1143843893
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA, EN LA OFICINA DE LAS TICS DE LA SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR</b>	\$ 3.300.000
<b>FECHA INICIO</b>	11 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA FINAL</b>	30 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>SUPERVISOR</b>	ADRIANA PALENCIA ALDANA
<b>CARGO</b>	SECRETARIA GENERAL

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes

### Consideraciones

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista (según corresponda) cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo SECOP II	X
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	X
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo SECOP II	N/A
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II	X

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Circulares Externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

1

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal  
Correo electrónico: [secretariajuridica@pradera-valle.gov.co](mailto:secretariajuridica@pradera-valle.gov.co)  
Código Postal: 763550





159

## Acta del Cierre del Expediente Contractual

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

SECRETARIA GENERAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA PALENCIA ALDANA	Secretaria General	
Revisó	ADRIANA PALENCIA ALDANA	Secretaria General	
Aprobó	ADRIANA PALENCIA ALDANA	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.